



NORMAS PARA SOLICITUD DE MESA REDONDA EN CONGRESO NACIONAL

La elección de las dos Mesas Redondas que designe la Asamblea debe registrarse por las siguientes normas:

- A. Candidatura a Mesa Redonda: La propuesta de tema y personas que lo proponen debe ser registrada con treinta días naturales de antelación a la fecha de inicio del Congreso, mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría de la SEMCPT, a la dirección secretaria@semcpt.es, indicando en el asunto "Candidatura a Mesa Redonda".
- B. Cada tema puede proponerse por un mínimo de 2 y un máximo de 4 personas, que deberán ser socios de la SEMCPT.
- C. Ningún socio puede figurar en más de una candidatura a Mesa Redonda.
- D. Los temas propuestos no pueden ser iguales o con la misma temática a los de las mesas más votadas en la Asamblea anterior, para evitar así repeticiones en congresos consecutivos.
- E. El incumplimiento de las normas anteriores conllevará la anulación de la candidatura a Mesa Redonda.

El Comité Organizador y la Junta Directiva procurarán evitar la coincidencia o parecido entre las temáticas de las mesas para favorecer la diversidad científica durante el Congreso.

El desarrollo de las Mesas Redondeas del Congreso será controlado por el Presidente del Comité Organizador y por la Junta Directiva, y cumplirán los siguientes requisitos:

- 1. Todos los ponentes deberán estar inscritos en el Congreso.
- 2. La organización del Congreso no asumirá en ningún caso los gastos de traslado ni de alojamiento de ninguno de los ponentes, ya sean nacionales o internacionales, a excepción del ponente/s internacional/es invitado/s por la SEMCPT para participar en el Congreso Nacional, y que podrá participar en alguna de las mesas oficiales.
- 3. Los ponentes no recibirán ninguna compensación económica de la SEMCPT por participar en las Mesas Oficiales del Congreso.
- 4. Los coordinadores de las Mesas Oficiales se comprometen a que el programa de su mesa proporcione un adecuado contenido científico, recomendándose la participación de diferentes miembros de la Sociedad.